

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PESQUERA CENTROMAR S. A.

Guayaquil, marzo 31 del 2010

A los señores Accionistas de PESQUERA CENTROMAR S. A.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales y a los estatutos de la compañía, presento a ustedes señores accionistas, el informe de las actividades desarrolladas por Pesquera Centromar S. A. bajo mi administración en el período que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.

Como preámbulo al informe específico de las operaciones de la compañía es necesario tomar en cuenta los diferentes acontecimientos que fueron noticias dentro del plano político y económico del Ecuador en el año 2009.

La política del actual Gobierno ha sido poco clara y ha tenido continuos cambios de Ministros, esto ha llevado a crear gran incertidumbre en todos los ámbitos del país, especialmente se ha reflejado en la economía con la escasa inversión privada tanto nacional como extranjera; y, también el bajo apoyo del FMI y del BID causada por las actuales políticas económicas.

El sector energético estuvo afectado por la escasez de agua en la cuenca del Paute, sumado a la falta de previsión e inversión, produjo continuos racionamientos de energía eléctrica que afectaron a los diferentes aparatos productivos del País causando grandes pérdidas en la economía.

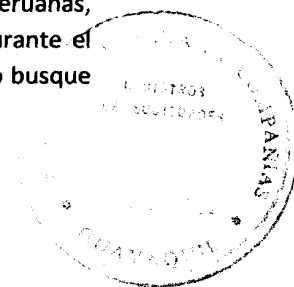
El rompimiento de relaciones diplomáticas con Colombia afectó también en gran medida la actividad comercial de bienes entre los dos países, y no se ven soluciones inmediatas con el propósito de normalizar la situación.

Luego de la exposición preliminar doy paso al informe sobre las actividades operativas y administrativas desarrolladas por la compañía en el año 2009, concentrado en los siguientes grupos:

Flota Pesquera y Operación Aérea

Durante el año 2009 la flota pesquera capturó y descargó 27.185 toneladas métricas de pesca para procesar en la planta, frente a las 20.372 toneladas descargadas en el año 2008, si bien las capturas del 2009 superaron a las del 2008, estas representan el 46,95% del presupuesto de pesca planificada para el año 2009.

Algunas de las razones consideradas por el Jefe de Flota en la disminución de las capturas presupuestadas son: La ausencia de la especie anchoveta que proviene de aguas peruanas, solamente fue factible su captura en el mes de enero; la temperatura del agua durante el último trimestre del 2009 estuvo en niveles de 26º a 27º lo cual hace que el pescado busque aguas profundas de difícil acceso; la marcada negociación de pesca mar afuera a fibras



INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PESQUERA CENTROMAR S. A.

dedicadas a perjudicar el esfuerzo de las empresas pesqueras, nos obligó a tomar medidas correctivas incorporando observadores en las embarcaciones a partir de diciembre del 2009, con resultados satisfactorios a nivel productivo pero con un costo de deserción de cierta parte de la tripulación por la medida tomada.

Cumpliendo los procedimientos programados, las embarcaciones han sido sometidas a los controles de mantenimiento preventivo y correctivo para que puedan operar en condiciones normales.

Un hecho importante de resaltar es la petición de la Dirección Regional de Pesca en oficio 2008796 del 24 de octubre del 2008, quienes en base a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Pesca Codificada en concordancia con el artículo 15 del Reglamento de Aplicación de dicha Ley, nos notificaron que para la renovación de los permisos de pesca del año 2009 nuestras embarcaciones pesqueras deben tener instalado **“un sistema mecánico de frío en su máxima capacidad de bodega”**, este requerimiento fue ratificado y exigido con el oficio 2009209 del 24 de marzo del 2009 de la misma autoridad señalada. Ante la imposibilidad técnica y económica de cumplir tal requerimiento y con la finalidad de que la flota no sea impedida de navegar esta Gerencia efectuó las gestiones previas con las autoridades pesqueras, logrando la aceptación de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, ante la formal propuesta nuestra, para instalar los sistemas de frío bajo el siguiente cronograma:

- Año 2009, B/P Palmar
- Año 2010, B/P Libertad y B/P Salinas
- Año 2011, B/P Galápagos y B/P Posorja
- Año 2012, B/P Ciudad de Guayaquil, B/P Chanduy y B/P Guayas

Debido a que el B/P Galápagos fue necesario llevarlo al astillero a fines de septiembre del 2009 para realizar su carena programada, se hizo la petición al Subsecretario de Recursos Pesqueros a inicios de noviembre del 2009 para instalar el sistema de frío a esta embarcación en lugar del B/P Palmar, petición que fue formalmente aceptada con oficio 2009852 recibido el 18 de diciembre del 2009 suscrito por el Subsecretario de Recursos Pesqueros, paralelamente se había también formalizado el pedido ante el proveedor Sunwell Technologies Inc, de Canadá, los equipos de frío para el B/P Galápagos, al 31 de diciembre del 2009 continuaban los trabajos de carena y aislación de las bodegas para la instalación de los equipos de frío.

Las embarcaciones pesqueras y el pontón de descarga no se encuentran con cobertura de póliza de seguros, debido al alto costo que representa y por no disponer de los recursos en la actualidad.

En vista de no tener los resultados de pesca esperados, se incorporó un avión de propiedad de Compañía Pesquera Camanchaca de Chile para desarrollar la prospección pesquera, a fin de incrementar el volumen de capturas y de optimizar los tiempos de navegación de la flota en su

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PESQUERA CENTROMAR S. A.

conjunto. El servicio de prospección pesquera se lo recibe de la compañía Servicios Aéreos Ejecutivos Saereo S. A. desde julio/2009.

El avión quedó habilitado para realizar la prospección pesquera en diciembre del 2009.

Planta Procesadora de harina y aceite de pescado

En el año 2009 las actividades productivas se desarrollaron normalmente en todos los pasos del proceso, sin que se destaque ninguna novedad operativa en los equipos. El mantenimiento preventivo y correctivo se lo ha venido efectuando de manera oportuna, prueba de ello es el hecho de que no hemos tenido a lo largo del año objeto del informe, paralizaciones en la producción de la materia prima recibida.

La operación productiva de la planta arrojó los siguientes resultados:

➤ Total toneladas métricas de pesca capturada flota propia	27.185,00
➤ Total toneladas métricas de pesca adquirida a terceros	124,80
➤ TOTAL GENERAL DE PESCA PROCESADA	27.309,80
➤ Total toneladas métricas de harina de pescado producida	6.172,00
➤ Total toneladas métricas de aceite de pescado producido	874,00
➤ % de rendimiento en el proceso de harina de pescado	22,60
➤ % de rendimiento en el proceso de aceite de pescado	3,20

Relación Laboral con trabajadores

Las relaciones personales con los trabajadores se han manejado satisfactoriamente bajo un ambiente de respeto y cordura tanto del patrono como de los trabajadores, sin que existan conflictos de intereses. Cuando ha sido necesario aclarar o explicar ciertos tópicos de la relación obrero-patronal, se han entablado diálogos que han llegado a feliz término.

La empresa cuenta con Reglamento Interno de Trabajo y Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo debidamente aprobados por la Dirección Regional del Trabajo. Los haberes de los trabajadores han sido cancelados conforme a las disposiciones legales y justificados ante las autoridades del trabajo cuando lo han requerido. Los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social también se han cumplido oportunamente.

Se ha incluido en nuestra nómina a personal discapacitado (calificados por el Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS) de conformidad a lo establecido en la disposición legal pertinente. Al 31 de diciembre del 2009 la nómina de personal quedó en 191 personas bajo relación laboral de dependencia directa.

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PESQUERA CENTROMAR S. A.

Medio Ambiente y su área de influencia

Con la nueva norma constitucional que entró en vigencia a partir de octubre del 2008 se establecieron nuevas disposiciones en el marco ambiental que trastocaron las gestiones realizadas bajo las normas anteriores, esto nos llevó a cumplir los exigentes requerimientos de las autoridades de control que se resumen en los siguientes puntos cumplidos por parte nuestra:

- Presentación de términos de referencia del Estudio de Impacto Ambiental ex post.
- Plan de Implementación de Sistemas Tecnológicos.
- Plan de Compensación de Resarcimiento Económico.
- Plan de Limpieza del Área Marina y Terrestre.
- Plan de Remediación del Área Marina y Terrestre.
- Presentación del Estudio de Impacto Ambiental ex post.
- Difusión Pública de los Resultados del EIA ex post y Plan de Manejo Ambiental de Pesquera Centromar S. A.
- Plan de Relaciones Comunitarias socializado con la Comunidad.
- Informes de Cumplimiento de los Planes de: Implementación de Sistemas Tecnológicos; Limpieza del Área Marina y Terrestre; y, Remediación del Área Marina y Terrestre.

Dentro del Plan de Implementación de Sistemas Tecnológicos se había considerado la instalación y puesta en funcionamiento de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales REDOX, la cual no ha sido posible cumplir por su alto costo, luego de varios análisis de alternativas viables de acuerdo a nuestra realidad, sometidas a consultas preliminares con especialistas ambientales, se optó por construir localmente una PTAR con el sistema DAF que cumple las funciones y parámetros exigidos en la legislación ambiental.

Cumplimiento Tributario, Societario y Financiero.

Las obligaciones tributarias, societarias y otras frente a las instituciones de control han sido cumplidas oportunamente. Las obligaciones financieras existentes se han cancelado dentro de los plazos establecidos.

El 27 de abril del 2009 quedó inscrito en el Registro Mercantil, la Resolución No. 09-G-DIC-0002162 del 20 de abril del 2009 del Intendente de Compañías de Guayaquil que aprueba el testimonio de la escritura de aumento del Capital Social de Pesquera Centromar S. A., trámites que se iniciaron en el año 2008, por consiguiente al 31 de diciembre del 2009 el Capital Autorizado es de US\$ 22.856.000,00 y el Capital Social es US\$ 11.428.000,00 dividido en 285.700.000 acciones de US\$ 0,04. Los propietarios de las acciones son: Inversiones Camanchaca S. A. con 285.026.554 acciones y Tamarugal S. A. con 673.446 acciones.

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PESQUERA CENTROMAR S. A.

Estados Financieros

Los estados financieros presentan la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2009, los registros contables fueron realizados aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las disposiciones en materia tributaria y societaria, los soportes contables se encuentran debidamente archivados.

Las ventas de harina de pescado estuvieron en el orden de 6.443,05 toneladas métricas con un precio promedio de venta de US\$ 894,88 por tonelada puesto en planta; y, el aceite de pescado en 973,39 toneladas métricas a un precio promedio de US\$ 453,97 puesto en planta. De acuerdo al presupuesto ajustado del 2009, se habían establecido los precios de venta para la harina a US\$ 800,00 y para el aceite de pescado en US\$ 500,00, estos precios fueron establecidos considerando el precio de venta de mercado. El producto harina de pescado fue vendido localmente el 93,97% y el aceite de pescado el 100,00%.

El resultado final del ejercicio económico que va del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009 arroja una pérdida de US\$ 1.892.091,57, como consecuencia de no haber cumplido el presupuesto en cuanto a capturas de pescado.

Los estados financieros están a disposición de los señores accionistas para su revisión y posterior aprobación en Junta General de Accionistas.

Quiero dejar constancia a los señores accionistas de mis sinceros agradecimientos por la confianza y apoyo recibido para el desarrollo de mi gestión como Representante Legal de Pesquera Centromar S. A.

Atentamente,



Fernando Larios Mengotti
GERENTE GENERAL

